



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULOS DE CUOTAS DE "BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS III FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 18 DIC 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 438

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébase el reglamento interno de "**BTG Pactual Rentas Inmobiliarias III Fondo de Inversión**", el que será administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Apruébase, asimismo, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, contrato de promesa de suscripción de cuotas y el facsimil de títulos de cuotas para el fondo de inversión referido precedentemente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl